

ACTA ADMINISTRATIVA DE DONACIÓN DE ACTIVO FIJO.

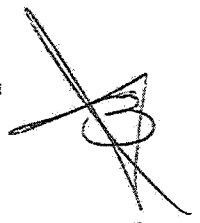

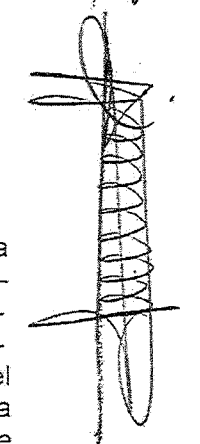
En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el procedimiento de Administración de Bienes Muebles PR_SGARH 030, Subproceso Desincorporación de Activo Fijo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se desincorporan del patrimonio institucional los bienes muebles consistentes en Mobiliario al servicio del Instituto que a continuación se detallan, los cuales se determina que han dejado de ser útiles al servicio del Infonavit con base en el dictamen de obsolescencia de Mobiliario y equipo de oficina emitido por el C. Alberto Karim Gomez Vazquez, Gerente Administrativo. Por lo que en la sala de juntas de la Delegación XIX BCS, ubicada en calle Ignacio Altamirano esq. Nicolás Bravo, Col. Centro, La Paz, C.P. 23000 de esta ciudad, se encuentran reunidas las siguientes personas: Lic. José Alberto Ceseña Cosío Encargado de la delegación Regional BCS, C. Alberto Karim Gomez Vazquez, Gerente Administrativo, Lic. Isaac Jezrael Palos Leoz, Representante de Servicios Jurídicos en Delegación, Profa. Lorena Peñaloza Herrera directora Escuela Prof. Jerónimo Ahumada Armenta, Lic. Miguel Enrique Manriquez Perez testigo de la Delegación Baja California Sur, C. Jesus Octavio Salgado Agudez testigo de la Esc. Prof. Jerónimo Ahumada Armenta, con el propósito de formalizar la desincorporación de los bienes muebles en desuso que el Infonavit dona en este acto en favor de Esc. Prof. Jerónimo Ahumada Armenta, con registro ante la SEP 03DPR0359Q, la cual cumple con los requisitos solicitados por el Infonavit para recibir la donación-----

JP

MEM

-----ANTECEDENTES-----

La Profesora Lorena Peñaloza Herrera, con número de identificación oficial 0155033540814, en su carácter de directora de la Escuela Primaria "Prof. Jerónimo Ahumada Armenta", con registro ante la SEP 03DPR0359Q, con domicilio en calle Juan Maria Salvatierra y Venustiano Carranza s/n, esquina C.P. 23030, col. Guadalupe Victoria en La Paz, Baja California Sur, donataria autorizada con fines no lucrativos, quien se acredita como legal y legitimante facultado para representarla presentó mediante oficio, de fecha 09 de Noviembre del 2022, dirigido al C. Lic. Jose Alberto Ceseña Cosío, Representante de la Dirección General del INFONAVIT, la solicitud de donación de Mobiliario y Equipo de cómputo (Anexo 1), por lo que en términos del lineamiento 21 del procedimiento denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *La donación de activos fijos, debe hacerse a instituciones de beneficencia, educativas del sector público o instituciones culturales, y a las comunidades agrarias y ejidos, que estén legalmente constituidos, y que sea solicitada por escrito o por iniciativa del Instituto; la solicitud debe estar acompañada con copia fotostática de la identificación oficial del solicitante, copia de Acta Constitutiva de la Asociación Civil, solicitud de la donación en hoja membretada; si se trata de una escuela pública debe contener su clave de registro ante la autoridad correspondiente.* Se determinó que esa Institución de enseñanza en educación superior con registro oficial de la Secretaría de Educación Pública clave 03DPR0359Q cumple con los requisitos establecidos por el Infonavit para ser considerada donataria de los bienes a desincorporar. -----

Por lo que, una vez valorada la solicitud, conforme lo que establece el inciso c. del lineamiento 13 del Procedimiento denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *Se debe considerar como destino final de activo fijo, excepto el equipo de*



cómputo central, distribuido, equipo de telecomunicaciones y redes, propuestos para baja definitiva las siguientes opciones:

- a) Venta directa al usuario(a) final que lo tenga asignado.
- b) Venta por convocatoria a empleados(as) del instituto, mediante convocatoria.
- c) Donación, en cualquier momento cuando se tenga una solicitud.
- d) Ventas a empresas dadas de alta ante la SEMARNAT.
- e) Ventas al público en general; aplica solo para vehículos.

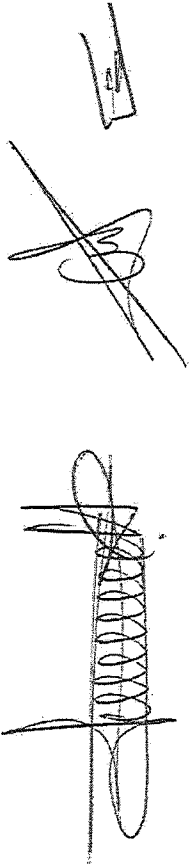
Para la formalización de esta acta acude la Profa. Lorena Peñaloza Herrera, con número de identificación oficial 0155033540814, en su carácter de directora de la Escuela Primaria "Prof. Jerónimo Ahumada Armenta", con registro ante la SEP 03DPR0359Q, con domicilio en calle Juan Maria Salvatierra y Venustiano Carranza s/n, esquina C.P. 23030, col. Guadalupe Victoria en La Paz, Baja California Sur (Anexo 2)

HECHOS

Se anexa, listado de inventario del Mobiliario para atender la solicitud de donación consistente en los siguientes bienes en los cuales se describen los números de inventario, número de activo fijo y saldos contables, del sistema SAP-FICO, al mes de noviembre del 2022:

	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
1	145044	4191653	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	0
2	03-0003415	4232218	SILLAS TIPO TÉCNICO	0
3	03-0003451	11002454	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	0
4	03-0003638	4232255	SILLAS TIPO TÉCNICO	0
5	03-0003754	4232270	SILLAS TIPO TÉCNICO	0
6	33-0201708	4273108	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
7	33-0201709	4273109	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
8	33-0201710	4273110	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
9	33-0201711	4273111	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
10	33-0201712	4273112	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 6.00
11	33-0201713	4273113	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
12	33-0201715	4273115	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
13	33-0201717	4273117	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
14	33-0201719	4273119	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
15	33-0201720	4273120	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
16	33-0201721	4273121	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
17	33-0201723	4273123	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00

MEMO



18	33-0201725	4273125	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
19	33-0201726	4273126	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
20	33-0201728	4273128	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
21	33-0201729	4273129	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
22	33-0201730	4273130	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
23	33-0201731	4273131	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
24	33-0201732	4273132	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
25	33-0201735	4273135	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
26	33-0201738	4273138	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
27	33-0201739	4273139	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
28	33-0201741	4273141	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
29	33-0201742	4273142	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
30	33-0201744	4273144	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
31	33-0201746	4273146	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
32	33-0201751	4273151	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
33	33-0201753	4273071	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
34	33-0201754	4273072	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
35	33-0201756	4273080	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
36	33-0201757	4273153	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
37	33-0201758	4273154	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
38	33-0201759	4273155	SILLAS APILABLE/PLEGABLE	\$ 5.00
39	33-0209619	4280214	SILLAS TIPO TÉCNICO	\$ 384.00
40	33-0209621	4280212	SILLAS TIPO TÉCNICO	\$ 384.00
41	33-0209638	4280195	SILLAS TIPO TÉCNICO	\$ 384.00
42	33-0209751	4280263	SILLA TIPO VISITA	\$ 106.00
43	33-0209755	4280267	SILLA TIPO VISITA	\$ 106.00
44	33-0209756	4280268	SILLA TIPO VISITA	\$ 106.00
45	33-0216382	4283606	SILLA TIPO VISITA	\$ 516.00
46	33-0216384	4283608	SILLA TIPO VISITA	\$ 516.00
47	33-0216389	4283613	SILLA TIPO VISITA	\$ 516.00
48	33-0216393	4283617	SILLA TIPO VISITA	\$ 516.00
49	33-0216394	4283618	SILLA TIPO VISITA	\$ 516.00
50	33-0216395	4283619	SILLA TIPO VISITA	\$ 516.00
51	33-0216397	4283621	SILLA TIPO VISITA	\$ 516.00
52	33-0216398	4283622	SILLA TIPO VISITA	\$ 516.00
53	33-0216401	4283625	SILLA TIPO VISITA	\$ 516.00
54	33-0217640	4284864	SILLAS TIPO TÉCNICO	\$ 985.00
55	33-0217663	4284887	SILLAS TIPO TÉCNICO	\$ 985.00

[Handwritten mark]

MEUP

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Es de señalar que este mobiliario y equipo son funcionales. -----

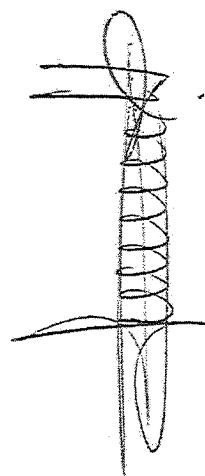
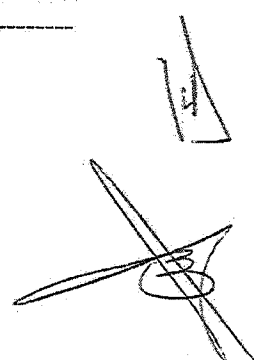
CLAÚSULAS

1. Los equipos se entregan sin ninguna garantía, por lo que el Instituto no se hará responsable por defectos o mal funcionamiento.-----
2. La donataria firma la presente aceptando y comprometiéndose a dar seguimiento y cumplimiento a lo estipulado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con el fin de prever y controlar la contaminación del medio ambiente, en su artículo 134 fracción III. que a letra dice: *"Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su reusó y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes"*. -----

Previa lectura del presente, aceptados su términos y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13:00 horas del día 10 de noviembre del año dos mil veintidós, firmando de conformidad quienes participaron en el acto.-----

8

MEM P



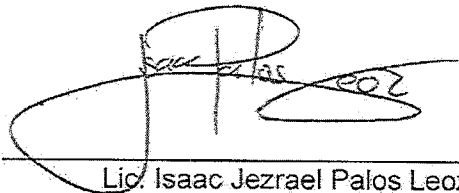
Por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores



Lic. Jose Alberto Ceseña Cosio
Encargado de la delegación Regional BCS

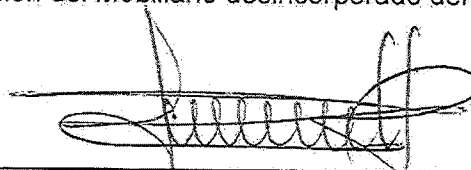


C. Alberto Karim Gomez Vazquez
Gerente Administrativo



Lic. Isaac Jezrael Palos Leoz
Representante de Servicios Jurídicos en Delegación

Recibe y acepta la donación del Mobiliario desincorporado del Activo Fijo del Infonavit

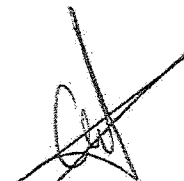


Profa. Lorena Peñaloza Herrera.
Directora Escuela Prof. Jerónimo Ahumada Armenta
registro ante la SEP 03DPR0359Q

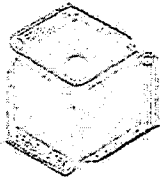
Testigos

MEMP

Lic. Miguel Enrique Manriquez Perez
Delegación Baja California Sur



C. Jesus Octavio Salgado Agudez
Esc. Prof. Jerónimo Ahumada A.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL EDO. DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
OFICINA ADMINISTRATIVA
OFICIO No. 3921/2010

ASUNTO: Se le otorga nombramiento como
Directora de Enza. Prim. For

La Paz, B.C.S., 12 de Octubre del 2010.
"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

C. PROFRA. LORENA PEÑALOZA HERRERA
PRESENTE.

Por necesidades del servicio y de conformidad con el C. Secretario de Educación Pública en el Estado, le manifiesto que esta Dirección de Educación Primaria de común acuerdo con la Sección 3 del S.N.T.E., tiene a bien otorgar a Usted plaza de: DIRECTORA DE ENZA. PRIM. FOR. EN C.M.N "7E" clave: 12.51 E0221/001651 en atención al comunicado de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón con fecha 1 DE OCTUBRE DEL 2010, adscrita a la Esc. Prim. "PROFR. JERONIMO AHUMADA ARMENTA" Turno MATUTINO C.T. 03DPR0359 Q ubicada en LA PAZ B.C.S Municipio de: LA PAZ Correspondiente a la 2ª. Zona escolar.

Esperamos que como siempre continúe con el mismo empeño en bien de la labor educativa que se le encomiende.

ATENTAMENTE

PROFR. VICENTE GARCIA MARTINEZ.
DIRECTOR DE EDUCACION PRIMARIA

- c.c.p. Secretario de Educación Pública en el Estado de Baja California Sur.- Presente.
 - c.c.p. Secretario General de la Sección 3 del S.N.T.E.- Presente.
 - c.c.p. Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Presente.
 - c.c.p. delegado sindical de la 2ª. zona escolar.- presente.
 - c.c.p. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.- Presente.
 - c.c.p. Coordinación Estatal de Carrera Magisterial.- Presente.
- VGM/RTV/lgr*

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the document.

Handwritten mark resembling the number 8.

MEMO

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur

BCSnosUNE

ESC. PRIM. URBANA ESTATAL
"PROFR. JERÓNIMO AHUMADA ARMENTA"
C. C.T.03DPR0359Q
2/a. ZONA ESCOLAR.
TEL. 61212 28829

ASUNTO: Solicitud de donación.

La Paz, Baja California Sur, 9 de noviembre de 2022.

C. LIC. JOSÉ ALBERTO CESEÑA COSIO
DELEGADO DE INFONAVIT EN EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

La que suscribe Profra. Lorena Peñaloza Herrera, Directora de la Esc. Prim. "Profr. Jerónimo Ahumada Armenta", se dirige a usted con el propósito de solicitar su valioso apoyo de donación de equipo de oficina, con el que nuestros alumnos, y personal docente podrán contar con espacios equipados que favorezcan el proceso enseñanza aprendizaje.

Cabe mencionar que aceptamos el mobiliario sin importar las condiciones en que se encuentren, ya que contamos con personal que los habilita sin problema alguno.

Sin otro particular y en espera de una respuesta satisfactoria aprovecho para agradecer la bondad de su atención, y hago propicia la ocasión para reiterarle mis más sinceras y profundas consideraciones.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE LA ESCUELA


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA PRIMARIA
PROFR. JERÓNIMO AHUMADA ARMENTA
TURNO MATUTNO
CLAVE CCT. 03DPR0359Q
PROFRA. LORENA PEÑALOZA HERRERA

Handwritten notes:
JP
MEMP

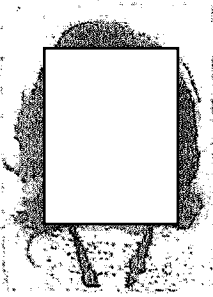
Handwritten signatures and initials:
A large signature with a long horizontal line.
A signature with a vertical line.
A signature with a horizontal line.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre
 PEALOZA
 HERRERA
 LORENA

EDAD 46
 SEXO M



8
 MEMP

ESTE DOCUMENTO ES ANTIFALSIFICABLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA FALTAS
 EN LAS OBLIGACIONES

EL TITULAR DEBE COLGAR E IDENTIFICAR EL CASCO DE SEGURIDAD EN LOS SEÑALES SIGUIENTES A SU VEZ
 OBLIGADA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Redacted area]

[Redacted area]

[Redacted area]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]